

Cuernavaca, Morelos a 09 de Noviembre del 2018

**TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En relación al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) referente al reactivo "D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto".

Al respecto, le informo que con fundamento en el Art. 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Municipio de Cuernavaca no se encuentra obligado a que el Sistema produzca la información relacionada con el Endeudamiento Neto establecida en el Art. 46 Fracción II, Inciso C de la Ley anteriormente mencionada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C. LUIS ANGEL NAVA GUADARRAMA
ENC. DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA**